



### Enmienda No. 1

#### PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD MEMCCC-PEEX-2021-0002

### **ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRIMERA FASE DE UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA MANTENER LA PRODUCCIÓN DE ORO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Energía y Minas, les informa mediante esta enmienda las modificaciones al Pliego de Condiciones para la Contratación de una firma consultora para la realización de una primera fase de una Evaluación Ambiental Estratégica para mantener la producción de oro en la República Dominicana.

#### **Enmienda No. 2.**

**-Se modifica el punto 2.14 referente a la *Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"*, para que en lo adelante se lea así:**

#### ***2.14 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"*.**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**, y una memoria USB. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a garantía bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.9 del presente Pliego de Condiciones.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Ministerio de Energía y**  
**Minas PRESENTACIÓN:**  
**OFERTA**

ut  
AA  
AAA

**ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: MEM-**  
**CCC-PEEX-2021-0002**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.

La Oferta deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (USD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones. Deberá estar firmada por el Representante Legal del Oferente.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

- **Se modifica el punto 3.4, referente a los Criterios de Evaluación, para que en lo adelante se lea así:**

**3.4 Criterios de Evaluación**

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará el cumplimiento de las credenciales con los criterios establecidos en estos Pliegos de Condiciones, y el menor costo de la Oferta Económica.

- **Se modifica el punto 3.5, referente a los Criterios de Calificación, para que en lo adelante sea lea así:**

**3.5 Criterios de Calificación**

El criterio de evaluación de las Credenciales consiste en establecer si la oferta ha cumplido o no con **19 de 27 criterios del Listado de Indicadores Evaluadores para el Sobre A** (ver anexo 9). Los oferentes que no cumplan con un mínimo de 19 criterios de 27 serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Credenciales se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo y metodología propuesta, la experiencia de la firma y del equipo humano, en función de la naturaleza de la excepción por exclusividad de que se trata. Estos criterios han sido incluidos en el Listado de Indicadores Evaluadores para el Sobre A (ver anexo 9)

El criterio de evaluación para las Ofertas Económicas es el menor valor total de las ofertas presentadas.

- **Se modifica el punto 3.9, referente a la Evaluación de la Oferta Económica, para que en lo adelante se lea así:**

### ***3.9 Evaluación Oferta Económica***

Una vez finalizada la evaluación del “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con los criterios mínimos de evaluación, es decir diecinueve (19) de los veintisiete (27) criterios evaluadores, en la evaluación de las Credenciales.

El criterio de evaluación de la oferta económica será por simple determinación de la oferta económica de menor valor total, y que haya cumplido con los criterios mínimos de las credenciales conforme fue establecido en el presente documento.

- **Se modifica el punto 4.1 sobre los Criterios de Adjudicación para que en lo adelante sea lea así:**

### ***4.1 Criterios de Adjudicación***

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido.

Se adjudicará la oferta que habiendo cumplido con 19 de 27 criterios **del Listado de Indicadores Evaluadores para el Sobre A** (ver anexo 9), presente la oferta económica de menor valor total, y que haya cumplido con los criterios mínimos de las credenciales conforme fue establecido en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre que haya cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

- **En todos los lugares de este Pliego de Condiciones en que se haga mención o alusión con respecto a la calificación de Credenciales, a “sistema binario”, “puntaje”, se sustituye por “la cantidad de criterios del Listado de Indicadores Evaluadores para el Sobre A”.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2021.

**Antonio Almonte Reynoso**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,  
Ministro de Energía y Minas

*AAA*



**Wanda Evelin Contreras**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Matilde Balcácer**  
Directora Jurídica  
Miembro



**Anabelle Reynoso**  
Director Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Delmis Marte Hichez**  
Encargada Oficina Acceso a la Información  
Miembro

